PANAL
SEGUROS S.A.
www.panalseguros.com.py

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	2246	2

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA — Documento: 80050610-3
Domicilio: E.E.U.U. Nº 284 ESQ. MCAL. ESTIGARRIBIA. — Localidad: ASUNCION
Tomador: VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA — Documento: 80051187-5
Domicilio: CALLE 25 C/ GRITO DEL SOCORRO N° 6593 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/06/2020	00:00 hs de 30/06/2020	00:00 hs de 30/09/2020	66.257.967

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, con domicilio en E.E.U.U. N° 284 ESQ. MCAL. ESTIGARRIBIA., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 66.257.967.- (Guaranies: Sesenta Y Seis Millones Doscientos Cincuenta Y Siete Mil Novecientos Sesenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA, con domicilio en CALLE 25 C/ GRITO DEL SOCORRO N° 6593, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

SE HACE CONSTAR POR EL PRESENTE ENDOSO LA PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN NOTA DGAF/ DC N° 136/2020.

MOTIVO: PRORROGA DE VIGENCIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/06/2020	250.000
TOTAL		250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Olga Maidana A.
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Aníbal M. Rotela V.
Sub-Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 127
Proceso: — Fecha: 19-06-2020
Entregado por: Edgar Núñez
Hora: 13:00 Recibido por: